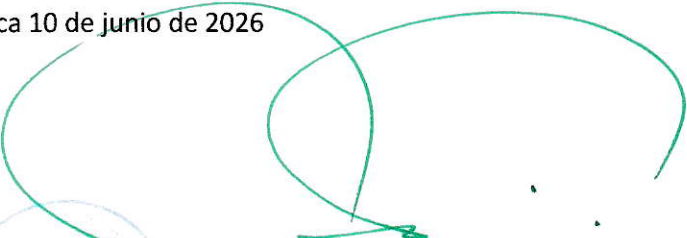


El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que fue presentado al ente colegiado el Informe para dar cumplimiento a la Glosa 01 la Modificación Presupuestaria determinada como Ley Especial con la Rebaja que indica el Decreto N°374 del Ministerio de Hacienda correspondiente a rebaja sustentada en OF. CIRCULAR N°12, en la suma de M\$ 1.917.837, de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA INVERSION REGIONAL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA					
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.917.837
	03		De Otras Entidades Publicas		1.917.837
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		1.917.837
	03		A Otras Entidades Publicas		1.917.837
		998	Provisión Fondo Apoyo al Transporte y Conectividad Regional, (Sin Distribuir)		1.917.837
			Total M\$	0	1.917.837

Conforme, Arica 10 de junio de 2026


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA